

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-CDNAT-2013-770

Salta, 4 de diciembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.788/11

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de fs. 1 - de fecha 23 de agosto de 2011 - por la cual la Dirección de la Escuela de Biología requería la cobertura de un cargo regular de profesor adjunto dedicación simple para la cátedra Biología Animal de las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas, planes de estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 57 la Escuela de Biología ha solicitado - con fecha 8 de noviembre de 2013 - la anulación de las presentes actuaciones, por cuanto la misma habiendo analizado el nuevo plan de estudios vigente (2013) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, estima pertinente proceder de acuerdo a lo expresado, de manera de atender las demandas que la currícula impone desde el punto de vista académico;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a dicha solicitud de fs. 57;

Que este Cuerpo - en sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 2013 - dispuso la suscripción de la presente, en los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

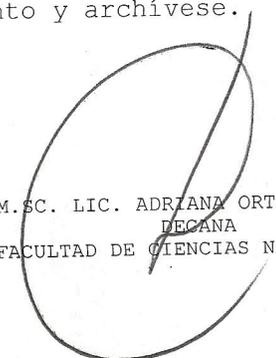
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar si efecto la tramitación del expediente del epígrafe N° 10.788/11, por las razones explicitadas en la nota de fs. 57 por parte de la Escuela de Biología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.
Pérez.

LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Sin efecto dic 2013